Acuse

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Asunción, 31 de diciembre del 2020

Señores
CASA DE CAMPO S.A.
Calle Colón Nº 680 de la Ciudad de Asunción, Finca N° 2799.
Dpto. Capital.

Ref: 14/2020 ADJUDICACIÓN " LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL TALLER Y DEPÓSITO DEL SENEPA" ID N° 388.080.

Me dirijo a Uds., referente al procedimiento de la Locación de Inmueble N° 14/2020 **"LOCACION DE INMUEBLE PARA EL TALLER Y DEPÓSITO DEL SENEPA"** ID 388.080 a fin de comunicarle que por Resolución D.G.S N.º 120 de fecha 31 de diciembre del 2020, por la cual se adjudica, la Dirección General del SENEPA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 45, resolvió adjudicar la Locación mencionada según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Corriente Catastral N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	CASA DE CAMPO S.A.		
					Unidad de Medida	Precio Unitario Gs.Incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
1	Locación de Inmueble para el Taller y Depósito del SENEPA.	Finca N° 2799 Cta. Cte. Catastral N° 10-0438-04	Calle Colón Nº 680 de la Ciudad de Asunción, superficie total de 700,10 m^2	36	meses	18.150.000	653.400.000
						TOTAL GENERAL IVA incluido	**653.400.000**

Monto Total de la Adjudicación Guaraníes SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL, IVA incluido

Del mismo, le señalo que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el pliego de bases y condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.
Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los Siguiente documentos originales o copia autenticadas por escribanía.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la dirección General de registros públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos
- Constancia de Habilitación de cuenta corriente y Constancia de la Entidad Bancaria
- Constancia de las Condiciones de dominio del inmueble
- Título de Propiedad del Inmueble
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para firma del contrato respectivo

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de contratación que habilite los Pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionado más arriba estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/17.

POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

LIC. ELVIRA RAMONA CARDOZO
JEFA DE LA SUB UOC N°45

Recibí
31-12-20
CASA DE CAMPO S.A.

Se Adjunta:
Copia de la Resolución D.G.S N.º 120 de fecha 31 de diciembre del 2020.